

Mis ^{res} mios. Hallandome continuada
 tuncay Curad^{na} de la p^{na} de ^{na} Heres del
 ca. v. D. Angel de Carbajal y Sotomayor
 Oyd^e de Abxanes Conde de Buellos y
 Marq^e de Apulla Jefe de mi arma
 do Sobrano; Doy respuesta a la carta
 q^e la d^{ta} Comunidad le envia con
 fecha de 28 de Julio prox^{mo}. Y en
 cada de su contenido: Digo q^e
 ella confiesan haber aceptado la
~~Junta~~ obligⁿ de una Misericordia
 Oraxia y Responso q^e se ymposo a
 la d^{ta} Comunidad por el ca. v. Marq^e D. Pedro de
 Junca con la asyⁿ de Bod^{mo}
 de v. cada q^e ~~se~~ era comun
 haber pervenido; Y enq^e mi amado
 Sobrano ha subreido en do esta
 do y Marquesado, no ha sido hered^{no}
 de los bienes libres del Junca,
 Pues las d^{tas} yncudadas no han
 estado ni estan obligadas a la
 d^{ta} obligⁿ ni lo esta el Duque
 por lo heredo, a aumentar

A esse Cole
 1010